



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN



acreditada
INSTITUCIONALMENTE

Res. MEN 2956 de 22 de marzo de 2019, vigencia: 4 años

"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR

INVITACION PUBLICA No. UC046-2020

1

Mediante Resolución N° 0025 del día 18 de enero de 2021, se ordenó la apertura del proceso de Invitación Pública No. UC046-2020, el cual tiene por objeto la "REMODELACIÓN DE LAS UNIDADES SANITARIAS DE LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA SEDE BERASTEGUI", de acuerdo a las especificaciones técnicas contenidas en los pliegos de condiciones.

Que, en la fecha y hora señaladas en el cronograma de actividades, se llevó a cabo el cierre para la entrega de propuestas y la apertura de las mismas, presentando propuesta el oferente: FUNDESMUCOL – FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIO ECONÓMICO DE LOS MUNICIPIOS DE COLOMBIA.

Que el comité evaluador designado mediante Resolución N° 0068 de fecha 18 de enero de 2021, por el Rector de la Universidad de Córdoba, para el proceso de Invitación Pública N° UC046-2020, se permite rendir el informe de evaluación de los requisitos habilitantes y calificables de los proponentes en competencia.

El Comité procederá a evaluar las propuestas en el orden que fueron relacionadas en el acta de cierre debidamente publicada en la página Web de la Universidad de Córdoba, así:

NOMBRE DE LOS PROONENTES

FUNDESMUCOL – FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIO ECONÓMICO DE LOS MUNICIPIOS DE COLOMBIA

En este estricto orden procederá a realizar la verificación el Comité Evaluador de acuerdo a las siguientes convenciones:

Convenciones:	
C:	Cumple
NC:	No Cumple
NA:	No Aplica
CE:	Consultado por la Entidad

I. REQUISITOS HABILITANTES

A. CAPACIDAD JURÍDICA.

Nº	REQUISITO	FOLIOS	CONVENCIÓN
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	1-3,23	C
2	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	21	C
3	DOCUMENTO COMPROMISO DE ANTICORRUPCIÓN	4-7	C
4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	8-15	C
5	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CONFORMACION DEL CONSORCIO	-	NA
6	AUTORIZACION PARA CONTRATAR	16	C
7	HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	29	C
8	CERTIFICADO DE PAGO SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES	53-54,91-93	C
9	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT	55-60	C
10	CERTIFICACIÓN DE NO ESTAR INCLUIDO EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES	62	C



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN



acreditada
INSTITUCIONALMENTE
Res. MEN 2956 de 22 de marzo de 2019, vigencia: 4 años

2

INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR

INVITACION PUBLICA No. UC046-2020

"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

FISCALES			
11	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	64	CE
12	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	66	CE
13	CERTIFICADO SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	68	CE
14	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.	69-78	C
VERIFICACIÓN JURIDICA		CUMPLE	

B. CAPACIDAD FINANCIERA:

ÍNDICES FINANCIEROS				
FACTOR DE VERIFICACIÓN	PROONENTE	PARAMETRO	FOLIOS	CUMPLE/ NO CUMPLE
Índice de Liquidez	2.711.816.448	Igual o mayor al 1.7	79-93	C
Índice de Endeudamiento	15.76%	Igual o menor a 68%		
Razón de Cobertura de Intereses	18.61	Igual o mayor a 2.3		
VERIFICACION FINANCIERA		CUMPLE		

C. CAPACIDAD TÉCNICA

- ✓ Experiencia Habilitante

EXPERIENCIA DEL PROONENTE	PROONENTE	FOLIO S	CUMPLE / NO CUMPLE/ SUBSANAR
El proponente deberá acreditar su experiencia específica, mediante la presentación de máximo (3) contratos ejecutados y terminados, cuyo objeto se relacione con la CONSTRUCCION Y/O REMODELACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, dentro de los últimos cinco (5) años en Colombia, contados a partir de la fecha de cierre del proceso. El valor de la suma de los contratos deberá ser igual o superior al valor del presupuesto oficial.	Contrato N° LP-002-2016 Contratista: FUNDESMUCOL – FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIO ECONÓMICO DE LOS MUNICIPIOS DE COLOMBIA. Objeto: Mejoramiento de la infraestructura en diferentes instituciones educativas del Departamento de Sucre. Valor Contrato: \$ 532.147.165 Fecha de inicio: 10/10/2016 Fecha terminación: 10/01/2017	30-51	CUMPLE
VERIFICACIÓN EXPERIENCIA			CUMPLE



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN



acreditada
INSTITUCIONALMENTE

Res. MEN 2956 de 22 de marzo de 2019, vigencia: 4 años

"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR

INVITACION PUBLICA No. UC046-2020



Equipo de trabajo

EQUIPO DE TRABAJO – EXPERIENCIA Y FORMACION	PROPONENTE	FOLIOS	CUMPLE / NO CUMPLE / SUBSANAR
<p>Director de Obra. Deberá ser Ingeniero Civil o Arquitecto, quien se compromete a dedicar el veinte por ciento (20%) durante la ejecución total del Contrato.</p> <p>El Director de Obra propuesto debe tener como mínimo ocho (8) años de experiencia general contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matricula profesional.</p> <p>Experiencia Específica certificada como Director de Obra en dos (2) PROYECTOS DE CONSTRUCCION Y/O REMODELACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA.</p>	<p>OSCAR ALBERTO MARQUEZ OSORIO.</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Aporta Matricula profesional como ARQUITECTO No. A231232007 – 8152846 del 30/10/2007.✓ Aporta documento con dedicación del 20%.✓ Tiene 13 años a partir de la expedición de la MP.✓ Aporta dos certificaciones como Director de Obra, en proyectos de construcción y/o mantenimiento de infraestructura física. <p>Adicional se aporta:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por Consejo Profesional Nacional de Arquitectura.✓ Certificado de antecedentes Contraloría y Procuraduría.✓ Hoja de vida de la función pública✓ Copia Cedula de ciudadanía✓ Tarjeta militar✓ Diploma como Arquitecto✓ Certificaciones laborales de varios cargos	146-169	CUMPLE
<p>Residente de Obra. Deberá ser Ingeniero Civil o Arquitecto, quien se compromete a dedicar el cien por ciento (100%) durante la ejecución total del Contrato.</p> <p>El Residente de Interventoría propuesto debe tener como mínimo cinco (5) años de experiencia general contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matricula profesional.</p> <p>Experiencia Específica certificada como Residente de Obra dos (2)</p>	<p>JORGE LUIS BETANCOURT MARTINEZ.</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Aporta Matricula profesional como INGENIERO CIVIL No. 22202 - 243282 del 18/01/2013.✓ Aporta documento con dedicación del 100%.✓ Tiene 08 años a partir de la expedición de la MP.✓ Aporta dos certificaciones como Residente de Obra en proyectos de construcción y/o mantenimiento de infraestructura física.	170-189	CUMPLE

3

Por una universidad con calidad, moderna e incluyente

Carrera 6^a. No. 77-305 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920

www.unicordoba.edu.co



Certificado SC 5278-1



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN



acreditada
INSTITUCIONALMENTE

Res. MEN 2956 de 22 de marzo de 2019, vigencia: 4 años

"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR

INVITACION PUBLICA No. UC046-2020

PROYECTOS DE CONSTRUCCION Y/O REMODELACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	<p>Adicional se aporta:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios COPNIA. ✓ Certificado de antecedentes Contraloría y Procuraduría. ✓ Hoja de vida de la función pública. ✓ Copia Cedula de ciudadanía ✓ Diploma como Ingeniero Civil. 		
<p>MAESTRO DE OBRA. deberá ser un técnico en obras civiles o técnico o tecnólogo en construcción, quien se comprometen a dedicar el cien por ciento (100%) a la ejecución total del Contrato.</p> <p>El técnico propuesto debe tener como mínimo cinco (5) años de experiencia general contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matricula profesional.</p> <p>Deberá aportar certificado de trabajo en altura.</p> <p>Experiencia Específica certificada como como Maestro de obra en dos 2 PROYECTOS DE CONSTRUCCION Y/O REMODELACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA</p>	<p>ALBERTO SEGUNDO SALCEDO LOPEZ</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Aporta Matricula como Maestro de Obra. No. 22420 – 014910 COR del 18-09-15. ✓ Aporta documento con dedicación del 100%. ✓ Tiene 05 años a partir de la expedición de la MP. ✓ Aporta dos (2) certificaciones como Maestro de obra proyectos de construcción y/o mantenimiento de infraestructura física. ✓ No aporta Certificado de trabajo en altura ✓ Adicional se aporta: ✓ Se verificó que el profesional no presenta antecedentes disciplinarios COPNIA, el cual se adjunta a la presente evaluación. ✓ Certificado de antecedentes Contraloría y Procuraduría. ✓ Hoja de vida de la función pública. ✓ Diplomas de cursos realizados en el SENA. ✓ Copia Cedula de ciudadanía 	190-208	SUBSANAR
			4

Por una universidad con calidad, moderna e incluyente

Carrera 6^a. No. 77-305 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920

www.unicordoba.edu.co



Certificado SC 5278-1



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN



acreditada
INSTITUCIONALMENTE

Res. MEN 2956 de 22 de marzo de 2019, vigencia: 4 años

"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR

INVITACION PUBLICA No. UC046-2020

5

<p>RESPONSABLE SST. Deberá ser Técnico en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) o profesional con especialidad en el área, quien se comprometen a dedicar el cien por ciento (100%) a la ejecución total del Contrato.</p> <p>El responsable propuesto debe tener como mínimo dos (2) años de experiencia en el área de Seguridad y Salud en el Trabajo. Con los siguientes conocimientos complementarios:</p> <p>ISO 9000:1, OHSAS 14000:1 – OHSAS 18000:1.</p> <p>Normatividad vigente en SST</p> <p>Curso 50 horas en SG-SST aprobado por el Ministerio del Trabajo</p> <p>Experiencia específica certificada como Responsable en el área de Seguridad y Salud en el Trabajo en dos (2)</p> <p>PROYECTOS DE CONSTRUCCION Y/O REMODELACIÓN</p> <p>MEJORAMIENTO</p> <p>MANTENIMIENTO</p> <p>INFRAESTRUCTURA FÍSICA</p>	<p>MIGUEL ANGEL MARÍN GRONDONA</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Aporta Matricula como ING. AMBIENTAL. No. 22238-326942 COR del 23-03-16. ✓ Aporta documento con dedicación del 100%. ✓ Aporta título de Especialista en Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo del 28-02-2018. ✓ Tiene 2 años como Especialista a partir de del título. ✓ Tiene 5 años como Ing Ambiental a partir de la expedición de la MP. ✓ Aporta curso de 50 horas en SG-SST. ✓ Aporta dos (2) certificaciones como responsable en el área de seguridad y salud en el trabajo en dos (2) proyectos de construcción y/o adecuación de infraestructura física y/o edificaciones. <p>Adicional se aporta:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Licencia No. 333 para prestar servicio en SST con una vigencia de 10 años, desde el 18-04-2018. ✓ Diploma de cursos en el área (50 horas SG-SST, ISO 9000:1, OHSAS 14000:1). ✓ Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios ✓ Hoja de vida formato función pública. ✓ Copia Cedula de ciudadanía ✓ Se verificó que el profesional no presenta antecedentes ante la Contraloría y Procuraduría, el cual se adjunta a la presente evaluación. ✓ Se verificó que el profesional no presenta antecedentes disciplinarios COPNIA, el cual se adjunta a la presente evaluación 	<p>209-238</p> <p>CUMPLE</p>
<p>VERIFICACION EXPERIENCIA</p>		<p>SUBSANAR</p>

- ✓ DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR

INVITACION PUBLICA No. UC046-2020



acreditada
INSTITUCIONALMENTE

Res. MEN 2956 de 22 de marzo de 2019, vigencia: 4 años

6

DOCUMENTOS -	FOLIOS	CUMPLE / NO CUMPLE / SUBSANAR
Certificado de afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales - ARL	-	SUBSANAR
Política de Seguridad y Salud en el trabajo (Firmado, fechado y actualizado)	239	CUMPLE
Documento que contenga la designación del diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	298-299	
Documento de aplicación de los estándares mínimos del SG-SST, acorde a la normatividad vigente	300-305	CUMPLE
Documento con el Reglamento de Seguridad e Higiene industrial (aprobado por el representante legal)	240-242	CUMPLE
Reglamento interno de trabajo (aprobado por el representante legal)	243-260	CUMPLE
Documento con protocolos de bioseguridad dadas por la emergencia sanitaria dada por el COVID 19 decreto 593 del 24 de abril de 2020	261-297	CUMPLE
VERIFICACION (SG-SST)		SUBSANAR

CONCLUSION DE LA VERIFICACION		
NOMBRE DEL PROPONENTE	CRITERIOS DE VERIFICACION	
FUNDESMUCOL	Capacidad Jurídica	CUMPLE
	Capacidad Financiera	CUMPLE
	Capacidad Técnica	SUBSANAR
	CONCLUSION	SUBSANAR

Que, en concordancia con lo indicado en la tabla anterior, el comité evaluador le otorga al proponente **FUNDESMUCOL**, la oportunidad de subsanar los siguientes documentos: Certificado de trabajo en altura del Maestro de Obra ALBERTO SEGUNDO SALCEDO LOPEZ y Certificado de afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales – ARL, hasta las 5:00 pm del día 04 de febrero de 2021.

Dado en Montería Córdoba a los dos (02) días del mes de febrero de 2021.

ORIGINAL FIRMADO

CARMEN CECILIA VEGA OÑATE
Miembro del Comité Evaluador
Verificación Jurídica

MARIA MILAGRO OTERO GUERRA
Miembro del Comité Evaluador
Verificación financiera

ROSSANA LÓPEZ JARABA
Miembro del Comité Evaluador
Verificación Requisitos Habilitantes
Y Ponderación De la Oferta

